



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Buenos Aires, 30 de marzo de 2010.-

RES. PRESIDENCIA N° 49/2010

VISTO :

La Actuación CM N° 6635/10, la Resolución CM 43/09 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. José Saez Capel solicitó la designación de la Srta. Carla Bibiana Carella para desempeñarse en el cargo de Auxiliar Administrativa.

Que al respecto, se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen N° 47/10, informando que el cargo en cuestión quedaría sin cubrir si a raíz del pase y promoción de la agente María Daniela Rezzónico, conforme Res. DFH N° 19/10.

Que, por otra parte con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de las prestaciones del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Srta. Carla Bibiana Carella, (Inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 5161), en el cargo de Auxiliar Administrativa, para desempeñarse en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino mientras se extienda el pase y promoción de la agente María Daniela Rezzónico y/o mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Marcos Lozada y hasta su reincorporación efectiva, lo que primero ocurra.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

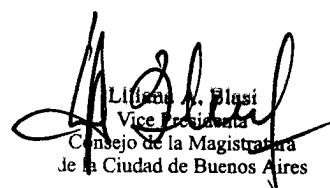
**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar a la Srta. Carla Bibiana Carella, DNI 31.344.822, en el cargo de Auxiliar Administrativa, para desempeñarse en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino mientras se extienda el pase y promoción de la agente María Daniela Rezzónico y/o mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Marcos Lozada y hasta su reincorporación efectiva, lo que primero ocurra.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-vocalía Dr. Saez Capel, en la página de internet, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 49/2010.


Liliana A. Blasi
Vice Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires